

Santiago, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 243.540-2023.

Pronunciado por la Tercera Sala de esta Corte Suprema integrada por los Ministros (a) Sr. Sergio Muñoz G., Sr. Mario Carroza E., Sr. el Ministro Suplente Sr. Juan Manuel Muñoz P., y los Abogados Integrantes Sr. Diego Munita L., y Sr. Raúl Patricio Fuentes M. Santiago, 17 de noviembre de 2023.



XRVXXJWZEF

En Santiago, a diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

